



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

17 MAY 2021

11:15

43412

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para incorporar en el plan estratégico de vacunación contra el covid-19, a trabajadores y trabajadoras afectados a brindar servicios públicos y de interés para toda la comunidad, como personal prioritario para su vacunación de acuerdo al grado de exposición al virus SARS-Cov-2 y rol de actuación en vinculación a la pandemia y sus efectos.

Autor: Pablo Pinotti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe, la vacunación contra el covid-19 ha alcanzado al 17% de la población con más de 700.000 dosis aplicadas. La Ministra de Salud provincial, Sonia Martorano, aseguró que en la provincia ya ha vacunado el 50 por ciento de la población objetivo contra el Covid-19.

Por otro lado, en los últimos días el Gobierno Nacional ha anunciado que acompañando la llegada de distintas partidas de vacunas Sputnik V, arribarán al país 4 millones de vacunas AstraZeneca contra el coronavirus que impactará fuertemente en la provincia (se estima que en los próximos meses se podrá inocular al 80 por ciento de la población objetivo de mayores de 60 años y personas de riesgo).

Asimismo, en esta coyuntura de segunda ola los especialistas observan una mayor agresividad del virus con una tasa de ingreso a las terapias muy superior a la primer ola y la reducción del sector etario que ocupa las camas críticas de internaciones (promedio de 53 años).

Hoy vemos que los principales afectados por el contagio (de acuerdo a lo que informan los especialistas) está en la franja de la población que sale a trabajar todos los días y que tiene mayor exposición al virus. Es por ello que se requiere adecuar el plan estratégico de vacunación de Santa Fe, fijando nuevos criterios de prioridad en el orden de quienes serán vacunados.

En especial, hay trabajadores y trabajadoras que cumplen un rol prioritario en brindar servicios públicos integrales a la comunidad como bomberos voluntarios, choferes de transporte público, recolectores de residuos, personas que colaboran en comedores y copas de leche, trabajadores municipales y provinciales afectados a atención al público o realización de inspecciones vitales en esta coyuntura, entre otros, que cumplen un rol esencial para la comunidad y entendemos se debe priorizar en este momento.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por ello, solicitamos que el Gobierno Provincial convoque a las autoridades locales a los fines de priorizar en función de cada realidad local el plan estratégico de vacunación adecuado.